

**SESIÓN ORDINARIA N°12/2023**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
**19 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ACUERDO N°2456/2023**

**COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La Resolución Exenta del Ministerio de Energía que aprueba Instrucciones y Medidas de Prevención y Reacción por Casos de Brotes de COVID-19, Aplicables al Ministerio de Energía, y Modifica Temporalmente Resolución Exenta N° 68, de 2019, de la Subsecretaría de Energía;
- c) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- d) Las necesidades del Servicio;

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, en virtud de la Resolución individualizada en el literal b) de los Vistos, se suspende los viajes al extranjero y dentro de Chile de funcionarios del Ministerio de Energía, así como de los órganos de la administración del Estado que se relacionan con el Gobierno a través de este, como es el caso de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.
- II. Que, aquellos viajes considerados imprescindibles, deberán ser aprobados por el/la jefe/a de División, Unidad, Oficina, o Seremi, según corresponda.

**SE ACUERDA:**

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

**SR. MAURICIO ESTEBAN ACEVEDO OLIVOS**

**Cargo:** Encargado de Área, Responsable de Protección Radiológica y Oficial de Protección Radiológica.

**Dependencia:** División Producción y Servicios (DIPS).

**Lugar y Objeto:** Buenos Aires - Argentina. Participar en la "Carrera de especialización en protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación", actividad auspiciada por el Gobierno de la República de Argentina en colaboración con el Organismo Internacional de Energía atómica (OIEA), a desarrollarse entre el 11 de marzo y el 20 de septiembre de 2024.

**Período que abarca la comisión de servicio:** 10 de marzo al 21 de septiembre de 2024.

**Viáticos:** Se considera que los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el OIEA. El apoyo financiero está sujeto a confirmación por parte el OIEA.

### **FUNDAMENTACIÓN:**

La comisión de servicio propuesta tiene los siguientes fundamentos:

- Relación con el trabajo del funcionario: El Sr. Acevedo es Oficial de Protección Radiológica (OPR) del área de Producción de Radioisótopos de Reactor y responsable de la Protección Radiológica de este laboratorio. En estos roles se requiere que el Sr. Acevedo profundice sus conocimientos y competencias que permitan reducir o mitigar los riesgos asociados este tipo instalaciones.
- Criticidad de la participación del funcionario: Cada año, más de 40.000 pacientes son tratados con radioisótopos y radiofármacos producidos en CCHEN. Es imperante que se cuente con personal calificado tanto en temas productivos-sanitarios como en protección radiológica. La participación en esta carrera de especialización le permitirá al Sr. Acevedo entregar un soporte completo a su área de desempeño y a todas las instalaciones radiactivas de la DIPS.
- Resultados esperados: Su participación le permitirá aumentar las competencias en protección radiológica, recibir un perfeccionamiento global, adquirir herramientas y profundizar en los conocimientos necesarios para desempeñar de manera óptima sus funciones, ampliando su campo de intervención al resto de las áreas de la DIPS. Además, favorecerá al desarrollo de un plan de entrenamiento y capacitación que para entregar mejores herramientas a los trabajadores ocupacionalmente expuestos.
- Impacto del cometido para la CCHEN: Esta capacitación tiene relación con una línea estratégica de la DIPS, que busca mejorar y reforzar la seguridad radiológica del área de radioquímica (Instalación de Primera Categoría).

### **SR. OMAR ANTONIO CABEZAS CALDERÓN**

**Cargo:** Analista de Sistemas.

**Dependencia:** División Corporativa.

**Lugar y Objeto:** Viena - Austria. Participar en la “Reunión de consultoría sobre el Sistema de Información para Autoridades Reguladoras (RAIS+)”, actividad auspiciada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a desarrollarse entre el 22 y el 26 de enero de 2024.

**Período que abarca la comisión de servicio:** del 20 al 28 de enero de 2024.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el OIEA.

### **FUNDAMENTACIÓN:**

El Sistema de Información para Autoridades Reguladoras, RAIS+ por sus siglas en inglés, es el nuevo software desarrollado por el OIEA para ayudar a los Estados Miembros a gestionar sus programas de control y fiscalización.

La experiencia del Sr. Cabezas en estos temas incluye, en 2022, como experto en la “Misión Piloto a Costa Rica”, y en 2023, como anfitrión y experto en el “Workshop regional de lanzamiento de RAIS+” en Santiago Chile. Teniendo en cuenta su perfil, el departamento de Seguridad Nuclear del OIEA, le extendió una invitación en calidad de experto, para participar de un programa de entrenamiento cuyo propósito es formar nuevos expertos en el sistema RAIS+ que permitan utilizar y configurar el sistema en el resto de Estados Miembros.

La participación del Sr. Cabezas en esta actividad le permitirá potenciar y adquirir mayor experiencia en toda la gestión de la implementación del software RAIS+, que ya se encuentra operativo en CCHEN.

### **SR. SERGIO ESTEBAN DÍAZ OLATE**

**Cargo:** Jefe Unidad de Seguridad Física.

**Dependencia:** Departamento Seguridad Integrada.

**Lugar y Objeto:** Ciudad de Panamá - Panamá. Participar en el “Curso Regional de Capacitación Introductoria sobre el Diseño y la Evaluación de Sistemas de Protección Física para Material Radiactivo e Instalaciones Conexas”, actividad

auspiciada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a desarrollarse entre el 29 de enero y el 02 de febrero de 2024.

**Período que abarca la comisión de servicio:** 28 de enero al 03 de febrero de 2024.

**Viáticos:** Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el OIEA.

**FUNDAMENTACIÓN:**

La finalidad del evento es impartir capacitación a los participantes sobre los aspectos fundamentales del diseño y la evaluación de sistemas de protección física para material radiactivo e instalaciones asociadas.

Teniendo en consideración que el Sr. Díaz está a cargo de la Unidad de Seguridad Física del Departamento de Seguridad Integrada, se considera pertinente que reciba esta formación, que le proporcionará valiosos conocimientos, aplicables al ámbito nacional y, en particular, a instalaciones de la CCHEN, para incorporar lo aprendido en su quehacer institucional, y generar un impacto positivo en la labor realizada dentro de la Institución.

2) Déjese sin efecto:

Déjese sin efecto el numeral 3.2 del Acuerdo de Consejo Directivo N° 2453/2023 de 30 de noviembre de 2023, que modificaba la comisión de servicio del funcionario, **SR. BISWAJIT BORA** y manténgase lo establecido en el Acuerdo de Consejo Directivo N° 2447/2023 de 31 de octubre de 2023.